



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16245

19/06/2020

40220

AUTOR/A: AIZCORBE TORRA, Juan José (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); CALVO LISTE, Pablo Juan (GVOX); RUIZ NAVARRO, Eduardo Luis (GVOX); ZAMBRANO GARCÍA-RAEZ, Carlos José (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Plan Anual de Publicidad y Comunicación Institucional para 2020 ha sido elaborado con el objeto de difundir información a la ciudadanía, atendiendo a los objetivos establecidos en el artículo 3.1 de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional. Además, teniendo en cuenta el contexto de crisis sanitaria, en el presente ejercicio se ve especialmente reforzado el objetivo establecido en el apartado g) de dicho artículo: “anunciar medidas preventivas de riesgos o que contribuyan a la eliminación de daños de cualquier naturaleza para la salud de las personas.”

En este escenario, el mencionado Plan Anual prevé una inversión de 66.059.724 de euros. Esta inversión, si bien aumenta un 5,10% la planificada para 2019, es inferior en un 5,87% a la planificada en 2018 (año de aprobación de los Presupuestos Generales del Estado prorrogados en el presente ejercicio), en un 7,69% a la planificada en 2017, y en un 31,18% a la media de inversión planificada en toda la serie histórica desde la aprobación del primer plan anual para el ejercicio 2007.

En cuanto a los beneficios para el conjunto de la ciudadanía, como establece el artículo 3.1 de la Ley 29/2005, serán, entre otros, recibir información sobre medidas preventivas de riesgos o que contribuyan a la eliminación de daños de cualquier naturaleza para la salud de las personas o el patrimonio natural, información sobre programas y actuaciones públicas de relevancia e interés social, información relativa a la difusión y conocimiento de los valores y principios constitucionales, o información encaminada a apoyar a sectores económicos españoles en el exterior, a promover la comercialización de productos españoles y atraer inversiones extranjeras.



Madrid, 20 de julio de 2020